

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 222/DGCYC/17****ANEXO I****PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR EN LA WEB ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Artículo 1°.- Las Unidades Operativas de Adquisiciones y el Órgano Rector publicarán cada acto administrativo que emitan por la aplicación de penalidades y sanciones respectivamente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires:

<http://10.10.1.50/apps/boletinoficial/admin/index.php>

Artículo 2°.- Una vez publicado el acto administrativo en el Boletín Oficial, se deberá ingresar al portal:

[www.buenosairescompras.gov.ar](http://www.buenosairescompras.gov.ar) con nombre de usuario y contraseña para publicar en el módulo Publicador de Penalidades y Sanciones del Sistema de Compras Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo completar:

* Jurisdicción:	<input type="text" value="Seleccionar"/>	* Unidad ejecutora:	<input type="text" value="Seleccionar"/>
* Fecha de publicación:	<input type="text"/>	* Número boletín oficial:	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	* Acto administrativo:	<input type="text"/>
Observaciones:	<input type="text"/>		
			<input type="button" value="Ingresar"/>
<input type="button" value="Volver"/>			
			<input type="button" value="Publicar"/>

Artículo 3°.- La consulta de las empresas penalizadas y/o sancionadas, podrá efectuarse en el mismo portal [www.buenosairescompras.gov.ar](http://www.buenosairescompras.gov.ar) a través del estado registral de la empresa.

Artículo 4°.- La generación de usuarios y su baja deberá solicitarse a la Dirección General de Compras y Contrataciones mediante Comunicación Oficial agregando el siguiente formulario:

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 222/DGCYC/17 (continuación)**

<b>Nombre</b>
<b>Apellido</b>
<b>Número de Documento</b> (sin puntos y en número)
<b>Cargo</b>
<b>Teléfono</b> (sin guion y en número / sin interno)
<b>Correo Electrónico Oficial de Contacto Usuario</b>
<b>Número de la Unidad Ejecutora / Unidad Operativa de Adquisiciones</b> (si es más de una, use un guion para separarlas)
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora / Unidad Operativa de Adquisiciones</b> (si es más de una, use un guion para separarlas)
<b>Usuario SADE</b>
<b>PERFIL:</b> Publicador de Penalidades

En el supuesto **que ya cuenten con usuario BAC**, no es necesario remitir la información aquí mencionada, sino sólo citar el usuario y el perfil de Publicador de Penalidades.

**FIN DEL ANEXO**